

**SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2005.**

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barriéntos y Marco Antonio Olivares Cárdenas, y actúa de Secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde, que en el hall hay tres empleadas de la empresa E.C.M. Ingeniera S.A., que hicieron llegar carta firmada por 22 trabajadores.

Concejo conoce el contenido de la carta y autoriza el ingreso de estas personas que son: doña Jessica del Río, Elvira Cáceres, Midiam del Río.

Jessica del Río, que en representación de los trabajadores de la empresa de cobro de tarjetas parquímetros, viene en indicar que las dos personas que fueron despedidos estaban amparadas por Don Juan Carlos quien fue expulsado de la empresa y aleccionó a varios empleados entre ellos a estos dos Sres. Juan Pérez y Juan Aguila, los cuales nos han afectado uno de ellos agredió a la colega Elvira y el actual jefe Sr. Víctor Sagredo la defendió, presionaron a compañeros para que digan que no les pagan siendo que la empresa por años les brindo empleo bien remunerado, con sus vacaciones, bonos, aguinaldos, vacaciones, participación y otras regalías, tenemos miedo que la empresa se vaya antes y nos quedemos sin trabajo, el Concejo Municipal sugiere que se contrate a estas dos personas y nosotras estamos ahora mas tranquilas y conforme con la empresa.

Midiam del Río, si la empresa no queda trabajando aquí en Castro esto nos preocupa y la apoyamos para la licitación 2006, somos mamás que necesitan este ingreso, además que nos cuesta encontrar trabajo.

Sr. Alcalde, la Municipalidad contrata la concesión mediante licitación pública y el Concejo Municipal elige entre las personas naturales o jurídicas que se presentan, a la empresa que se adjudica este servicio; todos los meses nos preocupamos que les paguen los sueldos y las imposiciones ya que sin los certificados de la Inspección del Trabajo en que conste que el empleador esta al día, no se les cancela, la carta del Concejo como usted bien dice es una sugerencia no una obligación.

Sr. René Vidal, que le extraña la situación de los trabajadores, unos que están perjudicados por la empresa al ser despedidos después de años sin derecho a nada, otros que dicen que la empresa les paga buenos salarios lo cual habría que confrontarlos con los ingresos de los empleadores, tendrían ustedes que conocer esto para decir que tienen buenas remuneraciones; que velará porque se ingrese el máximo de recursos a fondos del deporte por medio de la concesión de este servicio; los trabajadores deben estar organizados para que tengan una buena remuneración; se que algunos trabajadores tienen

contrato con una empresa y otros con otra empresa distintas, me gustaría que digan si es esto reglamentario y si esta contemplado en las bases de la licitación pública.

Sr. Julio Alvarez lo primero es que en lo esencial no hay sindicato por lo que la representación de ustedes es informal; el segundo tema es del despido de 2 trabajadores, la empresa puede sacarlo cuando quiera, la Municipalidad solo sugiere, lo que no me parece es que la gente con años de servicio sea despedida sin pagársele nada y el motivo es por hacer una critica, por tratar de organizarse; lo tercero la fuente de trabajo es importante son madres, una posibilidad es que se mantenga la empresa o que venga otra que contrate a la mayoría del actual personal.

Doña Jessica del Río, que la empresa debe cancelar y esto lo verán por medio de la Inspección del Trabajo; queremos dejar claro que nuestra posición es que no vuelvan estas dos personas y lo mas importante que tengamos nuestra fuente de trabajo.

Sr. Julio Muñoz, que ha sido empleado de una pesquera y ha podido apreciar que en las relaciones laborales siempre surgen dificultades, considera que la empresa no ha cumplido con sus colegas al no cancelar nada después de los años de servicio, a cualquiera le puede pasar lo mismo, siempre velaremos por los trabajadores.

Se procede a aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s 29 y 30 y Extraordinaria N° 8.

Sr. Alcalde que ahora se tratara la proposición de modificación presupuestaria que les fuera remitida oportunamente mediante oficio, por un monto total de M\$ 245.248, para exponer esto y dar respuestas técnicas a las consultas de los Sr. Concejales se encuentran presente los funcionarios Sr. Edmundo Alvarez Alvarado y Santos Oyarzo Quijada.

Sr. Santos Oyarzo en este período del año se examinan los ingresos y egresos y vemos el ajuste del presupuesto para el último trimestre del año, va dando una explicación de cada uno de las suplementaciones y disminuciones de ingreso y los motivos de ello, realiza el mismo ejercicio con los egresos en cuanto a su disminución y suplementación.

Los señores Concejales dan su opinión sobre los diversos item y se detienen mas específicamente en los de mayor monto en la modificación presupuestaria, como el ingreso en la cuenta 01.05.009 M\$ 47.900, el cual se ha visto incrementado especialmente por los permisos de construcción y la disminución mas significativa de recursos se produce en la cta. 01.05.001 M\$ 24.300 por los derechos de aseo que no se cobraran con la entrada en vigencia de la ley de rentas II y los mayores egresos se producen en consumo de alumbrado M\$ 50.200 Cta. 22.20.001, Mantención caminos con M\$ 15.500 cta. 31.70.001, Mejoramiento Urbano M\$ 12.504 cta. 31.70.003, Mantención y reparación vertedero municipal con M\$ 11.000 cta. 31.70.009.-

Sr. Julio Muñoz, consulta sobre los resultados de la aplicación de la ley de Rentas II sobre la cual había grandes expectativas de aumento de los recursos municipales.

Sr. Santos Oyarzo, que la aplicación de esta nueva ley y sus efectos prácticos hay que esperarlos pero dice que no son significativos porque por un lado ya no se va a tener ingresos por M\$ 48.000 por derechos de aseo, se elimina los derechos de publicidad en los patentes monto de M\$ 50.000 y tampoco se otorga la ley de compensaciones del Fdo. común que termina lo cual significaban M\$ 78.000 y por la otra parte la estimación de la Asociación chilena de municipalidades nos indica un mayor ingreso del fondo común quedando una cifra de M\$ 1.500.000 y lo actual es de M\$ 1.200.000, también se debe considerar la extracción de basura para el próximo año que es de M\$ 266.000 lo cual significa un 10% del ingreso municipal y el incremento de remuneraciones de Alcalde, Juez de Policía Local y también la dieta de concejales.

Se analiza extensamente esta proposición de modificación presupuestaria y después de finalizadas las intervenciones de los señores concejales se concluye con:

**AcuerdoNº 1.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad modificación presupuestaria por un monto total de M\$ 245.248 y que se comprende las siguientes cuentas:**

#### **PRESUPUESTO INGRESOS:**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>SUPLEMENT.</b>	<b>DISMUNIC</b>
01.02	RENTA DE INVERSIONES	960.000	
01.03.001	PART.IMPUESTO TERRITORIAL		11.000.000
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION	8.500.000	
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES		18.000.000
01.05.001	DERECHO DE ASEO		24.300.000
01.05.009	DERECHOS VARIOS	47.900.000	
04.41.001	INGRESOS DE ENAJENACIONES DEL AÑO	15.000.000	
06.63.002	PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	15.000.000	
07.71	FONDOS DE TERCEROS	1.100.000	
07.73.001	PART.ANUAL TRIENIO CORRESPONDIENTE	18.300.000	
07.73.002	POR MENORES ING.GTOS.OPERAC.AJUSTADOS		1.200.000
07.79.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	9.100.000	
07.79.002	MULTAS E INTERES		6.200.000
07.79.009	OTROS	7.700.000	
	<b>TOTAL</b>	<b>123.560.000</b>	<b>60.700.000</b>

#### **EGRESOS PRESUPUESTARIOS:**

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>DISMUNUC.</b>	<b>SUPLEMENT.</b>
21.01.001	SUELDOS BASES DEL PERSONAL DE PLANTA	1.000.000	
21.02.001	ASIG.POR AÑOS DE SERVICIOS		950.000
21.02.003	ASIGNACION DE ZONA	1.700.000	
21.02.006	ASIG.DL.3551/81	1.200.000	
21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES		6.250.000
21.02.008	INC.REM.IMPONIBLE DL.3501	650.000	

21.02.011	BONIF.ADIC.ART.10 LEY 18.675	190.000	
21.02.013	ASIG.UNIC.ART.4,LEY 18.717	330.000	
21.02.027	ASIG. MEJO. GESTION MUNIC. LEY 19803		205.000
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERS.NATURALES	4.000.000	
21.03.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000.000	
21.05.001	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	4.000.000	
21.06.002	OTRAS COTIZ.PREVISIONALES PERSONAL DE PLANTA.		150.000
21.06.004	OTRAS COTIZ.PREV.,PERSONAL A CONTRATA.		80.000
21.10	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABAJ	460.000	
21.15.001	SUELDOS BASES DEL PERSONAL A CONTRATA		860.000
21.16.001	ASIGNACION POR ANOS SERVICIOS		80.000
21.16.003	ASIGNACION DE ZONA		470.000
21.16.006	ASIGNACION D.L.N.3551/81		1.350.000
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES		260.000
21.16.008	INCR.REM.IMPONIBLE D.L.N.3501/80		110.000
21.16.009	BONIF.COMPENSATORIA LEY N.18566		90.000
21.16.011	BONIF.COMPENSATORIA-ART.10 LEY 18675		200.000
21.16.013	ASIG.UNICA ART.4,LEY N.18717		250.000
21.16.027	ASIG. MEJO. GESTION MUNIC. LEY 19803		150.000
21.16.028	BONIF. COMPENS. ART. 11 LEY 19803	160.000	
21.18.001	AGUINALDOS	700.000	
21.18.002	BONO DE ESCOLARIDAD		90.000
21.21	ASIG. INHERENTE AL CARGO LEY 18.695	1.958.000	
22.11	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	3.500.000	
22.12.001	PARA VEHICULOS		4.150.000
22.13.001	MATERIALES DE OFICINA	280.000	
22.13.005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		200.000
22.14.001	MAT.PARA MANT.Y REPARACIONES	3.500.000	
22.14.002	SERV.DE MANT.Y REPARACION DE VEHIC		1.650.000
22.14.003	SERV.MANTEN.Y REPARACION DE MAQ.		650.000
22.14.004	OTRAS MANT.Y REPAR.E INST.	1.700.000	
22.16.002	SERVICIO TELEFONICO		1.000.000
22.16.003	CONSUMOS DE GAS Y AGUA		1.500.000
22.17.002	PUBLICIDAD Y DIFUSION		7.500.000
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES		4.000.000
22.17.009	GASTOS MENORES		600.000
22.17.010	ARRIENDO DE INMUEBLES		3.700.000
22.17.011	OTROS ARRIENDOS		1.000.000
22.17.012	PASAJES Y FLETES	900.000	
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.700.000	
22.17.019	GASTOS ELECTORALES		1.500.000
22.19.001	ARRIENDO DE EQUIPOS	113.000	
22.19.003	OTROS SERVICIOS COMPUTACIONALES		113.000
22.19.004	MAT.DE USO O CONSUMO CTE.		50.000
22.19.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	190.000	
22.20.001	CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO		50.200.000
22.20.002	CONSUMO DE AGUA		2.300.000
22.20.003	CONVENIOS POR SERVICIOS DE ASEO	51.900.000	
22.20.005	CONV.MANT.ALUMBRADO PUBLICO	1.200.000	
22.21.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	1.000.000	
22.21.005	OTROS GASTOS INHERENTES A LA CAPACITACION	600.000	

25.31.001	DEVOLUCIONES		1.000.000
25.31.002	FONDOS DE EMERGENCIA		300.000
25.31.006	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	700.000	
25.31.008.009	PROGRAMA PUENTE	2.000.000	
25.31.008.012	PROGRAM.DESARR.CAPAC. EN PEQ.EMPRENDE.	2.000.000	
25.31.010	ASISTENCIA SOCIAL		2.000.000
25.31.011	CUMPLI.ART.88 LEY 18.695		4.500.000
25.31.013	PROGRAMAS DEPORTIVOS	1.000.000	
25.31.014.001	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	860.000	
25.31.014.059	FONDOS CONCURSABLES PEQUE. EMPREND.		1.000.000
25.31.014.100	JUNTA VECINOS FACUNDO PEREZ BORQUEZ		350.000
25.31.014.008	ASOCIACION DE FUTBOL DE CASTRO		650.000
25.31.014.99	FONDOS A DISTRIBUIOR CONCEJO		2.000.000
25.31.015	REGISTRO MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS		400.000
25.33.005	AL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	2.697.000	
25.33.009	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES		1.000.000
25.33.011	A MUNICP.BENEF.MULTAS IMP. OTROS J.P.L		300.000
31.51	VEHICULOS		8.500.000
31.53.008	DIAGNOSTICO PEQUEÑOS EMPREND. DE CASTRO		500.000
31.56.001	ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES		3.900.000
31.56.003	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	3.900.000	
31.70.001	MANTENCION CAMINOS		15.500.000
31.70.003	MEJORAMIENTO URBANO		12.504.000
31.70.006	REP. MANT. Y AMPLIAC. DE ALUMBRADO PUBLICO	5.000.000	
31.70.007	MANTENC. Y REPARAC. SEMAFOROS		1.000.000
31.70.008	REP. E IMPLEMENT. RECINTOS DEPORTIVOS		1.500.000
31.70.009	MANTENC. Y REPARAC. VERTEDERO MUNICIPAL		11.000.000
31.70.010	DIVER. MEJORAM, CEMENTERIO MUNICIPAL		1.000.000
31.70.012	IMPLEMENTACION PLAN DESARROLLO TURISTICO		2.000.000
31.70.013	DIVERS. MEJOR. RECINTO ESTADIO MUNICIPAL	1.500.000	
31.70.018	SEÑALETICA URBANA COMUNA DE CASTRO	3.000.000	
31.70.022	MEJORAMIENTO Y HERMOSA. DIVERSOS SECTORES		4.000.000
31.70.024	PROYECTO ALCANTARILLADO CONVENIO ESSAL	10.000.000	
31.70.034	PROYECTOS MIRADORES TURISTICOS		1.000.000
31.70.042	AMPLIAC. 1º NIVEL TRANSICION ESC. P . HURTADO		1.886.000
31.70.043	COSTRUC, MULTICANCHA SECTOR I A. PRAT		15.000.000
60.98.002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		100.000
70.99.002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000	
		121.688.000	184.548.000

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Contrato de Adquisición Equipamiento para la Posta de Salud Los Angeles de Quehui, de fecha 27.09.2005, con la Empresa Sonia del Carmen Cid Quezada, Comercial EMECE, valor adjudicación \$8.259.790.-

## **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:**

- 1.- Oficio N°150 del 26.09.2005, al Sr. Iván Norambuena Farias, Presidente Comisión de Bomberos de la Cámara de Diputados; con copia: Pdte. Cámara Senadores, Sr. Sergio Romero Pizarro; Pdte. Cámara Diputados, Sr. Gabriel Ascencio Mansilla; Senador Sr. Sergio Páez Verdugo; Diputado Sr. Claudio Alvarado Andrade; Diputado Sr. Alejandro Navarro Brain; Superintendente Superintendencia Valores y Seguros, Sr. Alejandro Ferreiro Yasigi; Pdte. Cuerpo Bomberos Xa. Región, Sr. Víctor Neira Ojeda; Abogado Cuerpo Bomberos de Castro, Sr. Roberto Alarcón Velásquez; Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, Sr. Renato Toro Alvarado; informa que se recibió en audiencia al Directorio General del Cuerpo de Bomberos de Castro, donde explicaron razones técnicas, administrativas, financieras, de gestión, de su desafiliación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Como Concejo Municipal respaldamos al Cuerpo de Bomberos de Castro en su decisión soberana, instando a las instituciones pertinentes a proseguir apoyando y colaborando con al Institución Bomberil, valorada e identificada con la Comunidad Castreña.-
- 2.- Oficio N°151 del 26.09.2005, al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones – Santiago, solicita un informe acerca de la instalación de antenas de telefonía móvil en postación de 15 metros en distintas calles de la ciudad de Castro por parte de la Empresa Telefónica del Sur. Se trata de 44 postes con sus respectivas antenas, que contaminan visualmente la ciudad y se requiere conocer acerca de la autorización y otros aspectos relativos a esta situación.-
- 3.- Oficio N°152 del 26.09.2005, al Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones – Santiago, solicita informe para saber en que etapa se encuentra el Proyecto de Concesión del Puerto de Castro y el plazo considerado para su concreción.-
- 4.- Oficio N°153 del 26.09.2005, a Sra. Ministra de Bienes Nacionales, manifiesta preocupación del Concejo Municipal por la nueva modalidad para el saneamiento de bienes raíces, externalizando el servicio en desmedro de las personas mas necesitadas. Se solicita buscar mecanismos necesarios para no perjudicar a las personas mas desposeídas por la aplicación de esta nueva medida.-
- 5.- Oficio N°154 del 26.09.2005, a Directora Hospital Castro, solicita informe acerca de las nuevas especialidades medicas, aspectos relacionados con la atención de público, y otros temas que considere importante en el nuevo Centro Hospitalario a construirse en Castro.-
- 6.- Oficio N°155 de, 28.09.2005, a Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Septiembre 2005.-
- 7.- Oficio N°156 del 28.09.2005, a E.C.M. Ingeniería S.A. Santiago, solicita considerar el reintegro a sus labores con vuestra Empresa se los Sres. Juan Aguila Guzmán y Juan Guillermo Pérez Millán, teniendo en consideración que se trata de un servicio licitado cuya finalización es al mes de Febrero del año 2006.-
- 8.- Oficio N°157 del 28.09.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal día 30 de Septiembre 2005, a las 10:30 horas, en sala de sesiones I.

Municipalidad Castro, con el objeto de reunirnos con el Sr. Superintendente de Casinos de Chile. Se adjunta copia Proyecto Enjoy Chiloé – Agosto 2005.-

9.- Oficio N°158 del 29.09.2005, a Sres. Concejales, remite proposición modificación presupuestaria para su análisis, materia que será tratada en sesión ordinaria del día 04 de Octubre 2005.-

10.- Oficio N°159 del 30.09.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 04 de Octubre de 2005, a las 15:00 horas.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:**

1.- Carta de fecha 08.09.2005, del Club Deportivo Municipal de Castro, solita aporte de \$650.000 para participación el Olimpiadas Municipales en la comuna de Puqueldón, destinado a gastos de alimentación, movilización e implementación deportiva.-

2.- Memorandum N°012 de fecha 15.09.2005, de Secretario (S) Municipal, enviado a Sra. Jefe Depto. Social, señala que los Sres. Concejales solicitaron se les haga entrega de copia del Reglamento del Subsidio de Aseo y aplicación de dicho beneficio.-

3.- Memorandum N°013 del 15.09.2005, de Secretario (S) Municipal, enviado a Sr. Director de Obras Municipales, solicita informe acerca de la instalación de antenas de telefonía móvil en distintos sectores de la ciudad, en postación de 15 metros, realizada por la Empresa Telefónica del Sur.-

Sres. Concejales consultan si hay respuesta.

Sr. Alcalde, la D.O.M. informa mediante Ordinario que se encuentra ingresado en esta correspondencia recibida.

Se da lectura al Ordinario N° 361 de fecha 04.10.2005 de Srta. Directora de Obras Municipales

4.- Memorandum N°014 del 15.09.2005, de Secretario (S) Municipal, enviado al Sr. Asesor Jurídico, solicita su opinión jurídica con respecto a la instalación de antenas de telefonía móvil en distintos sectores de la ciudad, en postación de 15 metros, realizada por la Empresa Telefónica del Sur.-

Señores Concejales preguntan si hay documento de contestación.

Sr. Alcalde, que el Asesor Jurídico deberá informar para la próxima sesión ordinaria.

5.- Decreto N°T-173 del 27.09.2005, transferencia \$500.000 a la Junta de Vecinos "Villa Alerce", destinado a Proyecto FONDEC año 2005: "Recreación Folklórica – Jazz sobre temas tradicionales chilotes" (carátulas, multicopiado, fletas, grabación CD).-

6.- Carta de fecha 23.09.2005, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Castro, solicita oficina para atención requerimientos del Sindicato de Ex Trabajadores PEM-POJH de la comuna que suman más de 1.400 personas.-

Sr. Julio Alvarez, plantea que es necesario otorgar un espacio físico para atender a los Ex –Trabajadores POJH y PEM, que las oficinas de los concejales no se utilizan en un 100%, propone si es posible que puedan trabajar en una tres concejales como por ejemplo los Sres. Muñoz, Tapia y él, que se coloque un tabique para hacer separaciones en el segundo piso y acceder a lo solicitado.

Se charla esta proposición, no hay objeción por parte de los concejales nombrados en cuanto a trabajar mas de dos juntos en una oficina; todos están de acuerdo en darle un espacio físico a los trabajadores, hay distintas proposiciones, por lo que una vez examinado convenientemente este tema, se concluye con el:

**Acuerdo N° 2.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el ceder el primer piso de local que ocupan los Concejales en calle Los Carrera, para que se instale la oficina del Sindicato de Ex Trabajadores PEM-POJH de la comuna de Castro.**

7.- Certificado N°220 de fecha 09.09.2005, del Consejo Regional de Los Lagos, informa aprobación proyectos instalación Servicio APR de Piruquina y Putemún, por un monto de M\$9.735 c/u.-

Se hace entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales.

8.- Certificado N°216 de fecha 01.09.2005, del Consejo Regional de Los Lagos, informa aprobación por mayoría absoluta del Proyecto "Reposición Talleres Liceo B – 33 de Castro, por un monto de \$1.328.233.000.-

Se hace entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales.

9.- Certificado N°181 de fecha 29.08.2005, del Consejo Regional de Los Lagos, informa aprobación por unanimidad subvención para el desarrollo de la actividad "8º Feria del Libro Chiloé 2005", por un monto de 3.000.000.-

10.- Oficio N°775 de fecha 21.09.2005, de la Prefectura de Carabineros de Chiloé, solicita reasignar recursos correspondiente al saldo de dinero \$1.470.000 por subvención Municipal, destinado a reparación Retén Móvil.-

Sr. Alcalde, plantea que es necesario el arreglar este vehículo que la Municipalidad entregó en comodato a la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro, por lo que propone que mediante acuerdo se efectuó la reasignación de recursos ya entregados por transferencia por un monto de M\$ 1.470.-

Se analiza esta materia, hay diversidad de opiniones por lo que el Sr. Alcalde solicita se realice votación:



Sr. Marco Olivares, hay otras necesidades en el ámbito social, deportivos y estos recursos se pueden entregar para esos fines.

Sr. René Vidal, que hay muchas solicitudes de aportes por parte de diversas instituciones que no hemos podido atender, no esta de acuerdo con lo solicitado.

Sr. Juan E. Vera, que se haga transferencia por las necesidades de que este vehículo ayude especialmente en el sector de las poblaciones, a la protección y tranquilidad de los vecinos de nuestra comuna.-

Sr. Ignacio Tapia, que es un vehículo entregado por el Municipio y que es necesario mantener en óptimas condiciones, para la seguridad ciudadana.-

Sr. Julio Muñoz, indica que en esta oportunidad no es necesario aportar considerando que hay múltiples necesidades comunitarias pendientes y los recursos que otorga el Ministerio del Interior de acuerdo a las demandas de la comunidad son priorizadas y fiscalizadas por Gobernación, Juntas de Vecinos y Carabineros en el Programa Barrio Mas Seguro.

Sr. Julio Alvarez, no esta de acuerdo con la proposición de reasignación de transferencia, debemos cubrir infinidades de intereses sociales de la comuna y esos intereses sociales son muchas veces el mejor mecanismo para terminar con la delincuencia.

Sr. Alcalde, la gente necesita tener seguridad, debe haber presencia de Carabineros en toda la ciudad, y comuna, es un tema recurrente en las poblaciones lo de la seguridad ciudadana.

**Acuerdo N° 3.- Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta no reasignar a la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro recursos por M\$ 1.470, cuatro votos en contra de la proposición, Sres.: Marco Olivares, René Vidal, Julio Muñoz y Julio Álvarez, a favor moción tres votos de los Sres.: Juan E.Vera, Ignacio Tapia y Alcalde.**

11.- Oficio N°032/05 de fecha 26.09.2005, del Club Deportivo, Cultura y Social "Asobox-Castro", solicita comodato en terreno Municipal ubicado en calle Freire por un lapso no inferior a 50 años, con el único objetivo de postular a la construcción de infraestructura consistente en un Gimnasio y dependencias para los pugilistas, cuyo Proyecto debe llamarse "La Casa del Boxeador". Adjuntan plano y las especificaciones técnicas del proyecto.-

Los Concejales indican que la D.O.M realice informe sobre el terreno, la ubicación y posteriormente se realizará visita al sitio pretendido en una fecha a determinar.

12.- Decreto N°470 de fecha 30.09.2005, cancelación \$10.430.209, a 29 Ex – Trabajadores de la Constructora Carlos Mansilla Ltda.-

Se hace entrega de fotocopia a los Sres. Concejales René Vidal y Juan E. Vera.-

13.- Decreto N°T-174 del 29.09.2005, transferencia \$900.000 a la Agrupación de Fútbol Senior de Castro, destinado a Proyecto Desarrollo Deportivo 2005: "Camarines para instalación baños y duchas"; materiales de construcción, y todo tipo de artículos de gasfitería y baño.-

14.- Ord. N°627 del 26.09.2005, de Director de Presupuestos Ministerio de Hacienda, autoriza para contratar un leasing inmobiliario por un monto de M\$137.000, mediante un contrato de arrendamiento con opción de compra, para la construcción Edificio Juzgado Policía Local y Dirección de Transito.-

15.- Oficio N°933 del 23.09.2005, de Alcaldía, enviado al Seremi Minvu Xa. Región, envía documentación de Postulación de 13 proyectos de Pavimentación Participativa comuna Castro, obras para ejecutarse en el periodo 2006., y que son: 1) Calle Tulio Alvarado. 2) Pasaje Piloto Pardo. 3) Pasaje Las Violetas. 4) Calle El Tenío. 5) Pasaje Las Rosas. 6) Calle Aureliano Velásquez. 7) Calle Caguach. 8) Calle Investigaciones de Chile. 9) Calle Piloto Samuel Ulloa. 10) Pasaje Las Dalias. 11) Pasaje Serrano. 12) Pasaje Luis Espinoza. 13. Calle Huillinco.

Se hace entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales.

16.- Ord.N°412/223 de fecha 23.09.2005, de Director Nacional de Aeropuertos, informa sobre estudio "Construcción de un Aeropuerto - Aeródromo de Castro", con los resultados siguientes: 1) El año 2001 realizó un Estudio que determinó el emplazamiento para un Nuevo Aeródromo en castro a nivel de Anteproyecto. 2) A la fecha, dicho Estudio se ha mantenido en esa condición, ya que los análisis técnico-económicos indican que una inversión para un aeródromo completo no es rentable y por lo tanto no serían aprobados por los organismos de planificación y asignación de recursos nacionales. Adjuntan minuta con detalles técnicos.-

Se hace entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales.

17.- Ord.N°163 de fecha 29.09.2005, de Jefe Provincial de Obras Portuarias de Chiloé, informa inicio de ejecución de la obra denominada: "Conservación Rampa Chañihue, Comuna de Castro – X Región. La obra ha sido adjudicada a la Empresa Constructora COLLIN LTDA.-

Se hace entrega de fotocopia a todos los Sres. Concejales.

18.- Ord.N°361 del 04.10.2005, de Directora de Obras Municipales, informa que Telefónica del Sur solicitó permiso para instalar antenas, presentando toda la documentación exigida y canceló los derechos municipales, por lo que autorizó las obras con fecha 05.07.2005 y cuyo plazo vence el 28.10.2005.-

19.- Carta de fecha 30.09.2005, de 22 Trabajadores de la Empresa E.C.M. Ingeniería S.A.,

manifiestan su disconformidad con la actitud de los empleados Sres. Juan Pérez y Juan Aguila, y expresan su apoyo a la Empresa mencionada.-

Este documento fue visto íntegramente cuando se autorizó el ingreso a la sesión de tres trabajadoras ya individualizadas en esta acta.-

20.- Se hace entrega a todos los miembros del Concejo de documento de la situación presupuestaria de ingreso y egreso Municipales desde el 1º de Enero hasta el 30 Septiembre 2005; y también según lo dispuesto en la Ley Nº20.033 reciben CD con informe trimestral de pasivos y registro mensual de gastos, correspondientes al periodo Julio – Septiembre de 2005.-

21.- Se hace entrega a todos los integrantes del Concejo de fotocopia del Informe Nº114 de 2005, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Castro, por parte de la Contraloría Regional de Los Lagos, en lo referido a inspección técnica de obras.-

### **MOCIONES:**

Se dialoga sobre la fecha de realización de la próxima sesión ordinaria y se acuerda:

**Acuerdo Nº 4.- Se acuerda por unanimidad el realizar la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal el día Jueves 13 de Octubre de 2005 a la 15:00 horas.**

Secretario Municipal plantea que en la sesión ordinaria Nº 28, donde se realizó la distribución de los Fondos Deportivos, falta un antecedente en el proyecto Escuelas Deportivas Rurales en cuanto a que la Institución receptora de recursos es el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Curahue.

**Acuerda Nº 5.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la transferencia por M\$ 500 de Fdo. Deportivos, del Proyecto Escuelas de Deportes Rurales, corresponde otorgarse al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Curahue que presentó los antecedentes y cuenta con personería jurídica y demás requisitos legales, destinado a Micro Centro Los Solitarios de esa comunidad escolar.-**

Sr. Alcalde, dice que los trámites realizados por el Municipio han fructificado en cuanto al terreno Serviu, para la instalación de la planta móvil revisora de vehículos motorizados, que estará ubicado a la entrada de la Población Cardenal Silva Henríquez, es de una superficie de 1.400m<sup>2</sup> y será cedido para este fin de acuerdo a los que se nos informo esta semana desde Puerto Montt. Informa que sale de vacaciones la próxima semana y se reincorpora para la primera sesión ordinaria del Concejo el día 8.11.05, contempla viajar a Roma a la canonización del Padre Alberto Hurtado. Por oficio el Director de Administración y Finanzas devolvió decreto de pago de los ex trabajadores de la Empresa Carlos Mansilla, lo cual ya estaba acordado por unanimidad por el Concejo Municipal, por lo que procedí a ordenar su cancelación.

Los Concejales están de acuerdo con que se haya terminado con este problema laboral, social de los ex trabajadores de la empresa Carlos Mansilla y que ojalá pronto se termine con las obras de la Población Quinchen por medio de los proyectos de Chile Barrio.

Sr. Marco Olivares, el día Sábado hubo un siniestro que afecto a la Sra. Marta Adela Arriagada que es un caso social, necesitan ayuda. Hay que reactivar el tema de la cárcel de Castro con los Sres.: Seremi de Justicia y Director Regional de Gendarmería. Solicita Viajar a la Comuna de Puqueldón con motivo de las Olimpiadas Municipales, con fondos a rendir.

Sr. Alcalde, se fue a visitar a la gente que sufrió incendio de sus viviendas, se esta evaluando la ayuda a las dos familias afectadas.

**Acuerdo N° 6.- Concejo acuerda por unanimidad oficial invitando al Sr. Seremi de Justicia y al Sr. Director Regional de Gendarmería para la sesión ordinaria a realizarse el día 08.11.2005 a las 15:00 hrs, el tema es el mismo de la misiva anterior, la cárcel de la comuna.-**

**Acuerdo N° 7.- Concejo acuerda por unanimidad que asistan a la actividad de las olimpiadas Municipales en la localidad de Puqueldón los Concejales Sres.: Marco Olivares, René Vidal y Juan E. Vera**

Sr. Alcalde, que para los anticipos de recursos para cometido en la comuna de Puqueldon deben presentar una solicitud.

Sr. René Vidal, que se vea la posibilidad de incorporar a las actividades de verano a las motos, solicitan un aporte de M\$ 700, su presidente es el Sr. Carlos Serpa. Que el cerco del Centro Abierto de la Juan Soler esta caído y si se puede apoyar con mano de obra reutilizando el material. Solicita informe de la Corporación Municipal en cuanto a saber el motivo del porqué se termina con los 7º y 8º años básicos en la Escuela de Quilquico. Los integrantes de a "Todo Pedal" solicitan recursos. Los super-senior no pueden realizar actividades en la Cancha Municipal del Parque porque no dejan los senior, les cobran para ocupar ese recinto, piden que le den en comodato el terreno a aldaño a la perrera.

**Acuerdo N° 8.-Concejo Acuerda por unanimidad invitar al Sr. Carlos Serpa Torres, para la sesión ordinaria del 18.10.2005, para dialogar sobre posible actividad de los motoqueros en el periodo estival 2006.**

**Acuerdo N° 9.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el solicitar informe a la Corporación Municipal con respecto a saber el motivo de la eliminación de los 7º y 8º años básicos de la Escuela de Quilquico.**

Sr. Alcalde, el terreno frente al Parque Municipal se compró para trasladar a futuro al Taller Municipal y por eso esta ahí la perrera, no podemos entregar comodatos, ya ven lo

que pasa con la cancha del Parque Municipal parece que tiene nuevos dueños y no dejan practicar los Senior a los Super- Senior.

Sr. Ignacio Tapia la solución es darle una pequeña subvención a los Super Senior para que le cancelen el uso de la cancha a los Senior.

Sr. Juan E. Vera, consulta si hay algún proyecto de agua para el sector de Auquilda. En que se encuentra el proyecto para asfaltar camino hacia Rilán. Que en el Liceo por calle Chacabuco para salir al Sur se debe enanchar la calzada y demarcar mas hacia atrás, buscando el que los camiones grandes puedan doblar sin tener que invadir la otra pista. Que se vea la forma de tener guardia en el Cementerio Municipal para que evite los robos nocturnos. La 6ª Cía. de Bomberos cumple 40 años de funciones el próximo y solicitan M\$ 2.000 para uniformes.

Sr. Alcalde, se están realizando algunos estudios en la Secplan con respecto al agua potable rural en la localidad de Auquilda. Se encuentra en tramitación el documento de aprobación de la pavimentación a Rilán que se debe ejecutar de aquí a fin de año por un monto de M\$ 600.000. Hay muchos lugares que necesitan guardias nocturnos, como el Estadio Municipal por ejemplo, pero no se tienen los recursos. Para la salida de los camiones hacia el Sur, hace unos años se ensancho esto con recursos otorgados por Vialidad.

Se charla sobre la solicitud que ha indicado verbalmente el Concejal Vera, de la 4ª Cía. de Bomberos, y la opinión mayoritaria es que para atender a ello se puede hacer con el visto bueno o solicitud de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Castro, de tal modo que del monto que se les destina anualmente a esa Institución se indique una cantidad de M\$2.000 para uniformes de esa Compañía.

**Acuerdo N° 10.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a Vialidad Provincial solicitando se ensanche la calzada en la salida hacia el Sur, calle Chacabuco con Ruta 5 disminuyéndose el prado si es necesario, con el objeto de que puedan doblar los camiones sin ocupar la otra pista.**

Sr. Ignacio Tapia, ojala se deje dineros para pintar fachadas en calle Blanco a las personas que no pueden y habría que indicar que color debe llevar cada vivienda. Que se vea carta sobre Imagen Corporativa de Chiloé presentada por dos jóvenes de Chiloé y que es muy interesante. Que sería bueno visitar el Museo y Archivo Chiloé para ver en terreno como están las obras. La empresa Agrícolas Corcovado desea entregar basureros para instalar en la costanera. Espera que esta temporada se mejore el camino de Coñico a Hueico y de Coñico a la Playa.

Se conversa sobre la pintura en calle Blanco, se visualiza que es difícil entregar recursos municipales para pintar frontis en una calle en que no hay casos sociales.

Sr. Alcalde indica que conversará con la Universidad Arcis Patagonia para solicitarle que propongan los colores que serían convenientes para pintar los frontis de las actuales casas de la calle Blanco; se trabajará en calle Gamboa lo de los palafitos con la ayuda de la Universidad antes mencionada; carta de la Agrícola Corcovado se entregó a la DOM para su estudio.

Sr. Julio Muñoz, los deportistas de la Villa Los Presidentes tienen sus aprehensiones con respecto a los terrenos para la ubicación de la multicancha, sería muy chico, piden que se vea la adquisición de sitio del Sr. Santiago Alba. Solicita que el DAS, Corporación Municipal, Secplan, evalúen la entrega de becas universitarias, por ejemplo que se cree un fondo de M\$13.000 o que sea un monto equivalente a un 1,5% de los ingresos propios, por ejemplo, adjunta ordenanza de la Municipalidad de Arica. Propone al Concejo el hacer un acto de reconocimiento a la Sra. Amelia Mansilla, destacada dama de la tercera edad que fue premiada por la Intendencia y el Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor).

Sr. Alcalde, que la DOM esta estudiando este tema, me han comentado que hay posibilidad de cambiar ubicación de la sede.

Concejo opina sobre el tema de la beca y decide que primero se vea el tema de la ordenanza para después ver si se inicia este tipo de ayuda, aunque sea con una beca, todo sujeto al presupuesto municipal.

**Acuerdo N°11. Concejo acuerda por unanimidad el solicitar al DAS, Secplan y Corporación Municipal, el estudiar una Ordenanza para otorgamiento Becas de Educación Superior por parte del Municipio.-**

**Acuerdo N°12. Concejo Municipal acuerda por unanimidad un reconocimiento a la labor efectuada por doña Amelia Mansilla Miranda, en una fecha a definir dentro del año en curso. Además de que se le envíe una nota de felicitaciones.**

Sr. Julio Alvarez sobre el tema de la empresa de parquímetros el Asesor Jurídico haga informe al Concejo y también la Dirección de Tránsito, sobre la legalidad de la Empresa de Parquímetros E.C.M. Ingeniería S.A., en cuanto a que existiría otra empresa que no fue la licitada que estaría prestando servicios y si se ha cumplido con el contrato de la gente. Que el Concejo le mandató para redactar una denuncia en contra del grupo familiar de doña Alba Chaura Bórquez a solicitud de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, trae el documento dirigido al Sr. Fiscal Regional.

**Acuerdo N° 13. Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Sr. Asesor Jurídico les informe, en cuanto a la legalidad de operación de la Empresa E.C.M. Ingeniería S.A. que estaría contratando solo una parte del personal y que habría otra empresa que no es la que licito la prestación de servicio que estaría actuando en este ámbito, la Dirección del Tránsito deberá aportar los antecedentes que posea sobre este tema.**

**Acuerdo N°14. Concejo Municipal acuerda por unanimidad el firmar la denuncia para ser presentada al Sr. Fiscal Regional en contra de la Sra. Alba Chaura B. y otros integrantes de su grupo familiar, se deja fotocopia de este documento.**

Sr. Julio Alvarez, que se realizó reunión de Concejales de la Provincia, el Presidente de la Asociación Provincial de Municipalidades Alcalde de Queilen, don Carlos Gómez dirigió la reunión, se vieron los estatutos y estos deberán ser modificados con respecto a la Presidencia.

Tabla próxima sesión:      1.- Aprobación Acta.      2.- Mociones.      3.- Informe  
Art. 8º Ley 18.695. 4.- Correspondencia Despachada Concejo.      5.- Correspondencia  
Despachada Alcaldía.-      6.- Correspondencia Recibida.-

Se finaliza la sesión a las 20:40 horas.-